

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día miércoles veinticinco de julio del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**  
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE**  
8 **TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno.**  
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario  
10 para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El  
11 Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración  
12 del acta veintiocho-dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de  
13 autorizar la modificación del punto seis del acta de la sesión veinticinco-dos mil doce. **Punto seis.** Solicitud  
14 de aprobar Ajuste Presupuestario número número tres-dos mil doce. **Punto siete.** Solicitud de licencia de  
15 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.**  
16 Nota del Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos. **Punto ocho punto dos.** Nota de la licenciada  
17 ~~María Belladina Ayala Rivas.~~ **Punto ocho punto tres.** Nota del licenciado ~~Victor Manuel Iraheta Álvarez.~~  
18 **Punto ocho punto cuatro.** Licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, presenta informe sobre misión  
19 oficial que le fue encomendada. **Punto ocho punto cinco.** Informe sobre cumplimiento de metas de la  
20 Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional correspondiente al  
21 segundo trimestre/dos mil doce, de la Unidad Administrativa, presentado por la Gerencia General. **Punto**  
22 **ocho punto seis.** Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento del punto diez punto cuatro  
23 del acta de la sesión seis-dos mil doce. **Punto ocho punto siete.** Gerencia General remite copia del acta  
24 número siete/dos mil doce del Comité Técnico Institucional. **Punto ocho punto ocho.** Gerencia General  
25 remite reporte de licencias de personal, correspondiente al mes de Junio de dos mil doce. **Punto ocho**  
26 **punto nueve.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en  
27 ternas. **Punto nueve.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto  
28 nueve, siendo éstos los siguientes: a) Programa Agency for International Development-USAID para el  
29 Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, dona al Consejo, mobiliario, equipo y vehículo; y b)  
30 Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, solicita certificación de Actas de Pleno, a partir de la fecha  
31 de la toma de posesión. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintiocho-dos mil doce, la que fue

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 aprobada por unanimidad por parte de los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE**  
2 **COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal  
3 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al  
4 expediente registrado bajo el número veintiocho -dos mil doce, que contiene la denuncia fechada el  
5 diecinueve de julio de dos mil doce, presentada por la señora Rosa Elvira Arriola de Costa, en contra de la  
6 Jueza Tercero de Instrucción de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, sin nominarla, por  
7 violación al debido proceso judicial, al no haber diligenciado en debida forma la audiencia preliminar, tal  
8 como lo establece el Código Procesal Penal, en el juicio con referencia ciento uno-once- seis, tramitado en  
9 el referido tribunal. La Comisión, tomando en consideración que los hechos denunciados no son de la  
10 competencia funcional del Consejo, propone no admitir la denuncia presentada por la señora Rosa Elvira  
11 Arriola de Costa, en contra de la Jueza mencionada, quedándole a la denunciante el derecho de ejercer las  
12 acciones legales que estime convenientes, lo cual deberá notificarse oportunamente y posteriormente  
13 archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar  
14 inadmisibile la denuncia presentada por la señora Rosa Elvira Arriola de Costa, en contra de la Jueza  
15 Tercero de Instrucción de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, por cuanto lo denunciado no  
16 es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando a la denunciante el  
17 derecho de hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; y **b)** Notificar lo resuelto después de ser  
18 sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto cuatro punto dos.**  
19 **INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz,  
20 Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el escrito de fecha veintitrés de julio del  
21 presente año, suscrito y presentado por el señor Pablo Montoya Cortéz, por medio del cual interpone  
22 recurso de apelación del acuerdo contenido en el punto cuatro punto once del acta de la sesión número  
23 veintisiete- dos mil doce, celebrada el día once de julio del corriente año, en el que el Pleno acordó declarar  
24 inadmisibile la denuncia presentada por el señor Pablo Montoya Cortéz, en contra de la licenciada Ana Lilian  
25 Quintanilla Gálvez, Jueza de Familia de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, por cuanto  
26 lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura. La Comisión,  
27 considera que a pesar de que el referido escrito se presentó dentro del plazo establecido en el artículo  
28 ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, éste no cumple con el artículo  
29 ciento uno de dicho Reglamento, por lo que la base legal del recurso que señala el peticionante, no es  
30 pertinente tal como lo establece el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo  
31 anterior, la Comisión de Evaluación propone al Honorable Pleno, declarar no ha lugar la admisión del

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 recurso de apelación por carecer de la fundamentación legal para ello. El Pleno, en base al dictamen de la  
2 Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar no ha lugar la admisión del recurso de apelación  
3 presentado por el señor Pablo Montoya Cortéz, por carecer de fundamento legal; y b) Notificar lo resuelto  
4 después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto cuatro**  
5 **punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA**  
6 **INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MÉRITO**  
7 **POR OPOSICIÓN PARA INTEGRAR EL BANCO DE ELEGIBLES EN MATERIA LABORAL.** El  
8 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, informa sobre  
9 la nota con referencia UTS-ciento dieciséis-dos mil doce, suscrita por el licenciado Gonzalo Arístides García  
10 Ortíz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, en la que expresa que teniendo en cuenta los aspectos  
11 logísticos que se requerirán para convocar a los participantes a la entrevista, propone que se considere la  
12 reprogramación para la semana comprendida del día lunes trece al viernes diecisiete de agosto del  
13 presente año; así mismo informa del memorando con referencia cero sesenta y cuatro/dos mil doce, de  
14 fecha veinticinco de los corrientes, suscrito por la licenciada Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad  
15 Técnica Psicosocial, que contiene un informe sobre la investigación psicosocial de los participantes en el  
16 concurso de mérito por oposición para integrar el banco de elegibles en materia laboral, expresando que  
17 se han realizado treinta entrevistas psicológicas, ciento setenta y cinco entrevistas sociolaborales, treinta y  
18 dos encuestas sociolaborales autoevaluativas, se han evaluado veinticinco candidatos, habiéndose  
19 completado veinticinco investigaciones sociolaborales y diez estudios sociolaborales en proceso de  
20 complementación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Alcides  
21 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto cuatro punto cuatro.**  
22 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE**  
23 **UN CAPACITADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
24 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos cuarenta y  
25 siete/doce, fechada el veintitrés de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres  
26 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la sustitución  
27 del capacitador licenciado Jorge Ernesto Martínez Ramos, por el licenciado José Carlos Molina  
28 Méndez, en el desarrollo del Curso Virtual denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional",  
29 programado del seis de agosto al siete de septiembre de dos mil doce. La solicitud obedece a que el  
30 capacitador mediante nota ha informado que por compromisos académicos en la Maestría que está  
31 cursando, no le es posible atender el curso; por su parte el licenciado José Carlos Molina Méndez, ha

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 manifestado su disponibilidad para atender la actividad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del  
2 capacitador licenciado Jorge Ernesto Martínez Ramos, por el licenciado José Carlos Molina Méndez, en el  
3 desarrollo del Curso Virtual denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional"; manteniéndose las  
4 fechas, sede y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
5 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE**  
6 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE LA UNIDAD TECNICA CENTRAL DE LA CORTE**  
7 **SUPREMA DE JUSTICIA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
8 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos cuarenta y  
9 ocho/doce, fechada veintitrés de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director  
10 de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual informa haber recibido la carta suscrita por la  
11 licenciada Mirna Elizabeth Alas de Cornejo, Jefa de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de  
12 Justicia, en la que solicita se le facilite un aula en cada una de las sedes regionales del Consejo, ubicadas  
13 en la ciudad de San Miguel y Santa Ana, para impartir el taller "Las Relaciones Humanas en el Trabajo.  
14 Prácticas para crear un Entorno Laboral Agradable", el cual se desarrollaría los días ocho y diez de agosto,  
15 en horario de las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, en la sede regional del Consejo en la ciudad de  
16 San Miguel y los días catorce y diecisiete de agosto, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en la sede  
17 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, dirigido a los servidores/as judiciales de diferentes  
18 tribunales del país. Los Señores Consejales estiman procedente acceder a la solicitud, siempre y cuando  
19 haya disponibilidad de aula para las fechas relacionadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Unidad  
20 Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia, el uso de un aula en cada una de las sedes regionales del  
21 Consejo en las ciudades de San Miguel y Santa Ana, para el desarrollo del taller "Las Relaciones Humanas  
22 en el Trabajo. Prácticas para crear un Entorno Laboral Agradable", a realizarse los días ocho y diez de  
23 agosto, en horario de las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, en la sede regional del Consejo en la  
24 ciudad de San Miguel y los días catorce y diecisiete de agosto, en horario de las ocho a las dieciséis horas,  
25 en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, dirigido a servidores judiciales de diferentes  
26 tribunales; previa confirmación por parte del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial, sobre la disponibilidad de aulas en las sedes regionales del Consejo, en las fechas  
28 solicitadas por la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia; b) Instruir al doctor Héctor  
29 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que investigue si hay disponibilidad  
30 de aulas en las sedes regionales del Consejo en las ciudades de San Miguel y Santa Ana y en caso  
31 afirmativo, coordinar con los administradores de dichas sedes, la colaboración que se brindará a la Unidad

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia, para el desarrollo de la actividad antes relacionada, y **c)**  
2 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a los Coordinadores de  
3 las sedes regionales del Consejo en las ciudades de San Miguel y Santa Ana y a la Jefa de la Unidad  
4 Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis.**  
5 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE**  
6 **UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE**  
7 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
8 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos cuarenta y  
9 nueve/doce, de fecha veintitrés de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,  
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación, en la  
11 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer  
12 trimestre/doce, el segundo módulo para el Grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
13 Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", el cual  
14 se llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de agosto de dos mil doce, en horario de las  
15 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós que será en horario de las diecisiete a las  
16 diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador  
17 licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios treinta y cinco profesionales que se  
18 detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios  
19 al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
20 **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
21 Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el segundo módulo para el Grupo cinco del Diplomado  
22 sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel denominado "Básico de  
23 Derechos Fundamentales", el cual se llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de agosto  
24 de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós que será en  
25 horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,  
26 a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios treinta y  
27 cinco profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago  
28 de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, por la suma de cuatrocientos  
29 dólares de los Estados Unidos de América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
30 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE COMISIÓN**  
31 **DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 **PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El  
2 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
3 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta/doce, de fecha veintitrés de  
4 julio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
5 Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al tercer trimestre/doce, del primer módulo para el Grupo  
7 veinte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado  
8 "Fundamentos de Derecho Constitucional", el cual se llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al  
9 veintidós de agosto de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día  
10 veintidós que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en  
11 esta ciudad, a cargo de la capacitadora licenciada Marcela Guadalupe García Vásquez, siendo los  
12 destinatarios treinta y nueve profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto;  
13 además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de  
14 los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación, en la programación de  
15 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al tercer trimestre/doce, el primer módulo  
16 para el Grupo veinte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad,  
17 denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", el cual se llevará a cabo del trece al dieciséis y del  
18 veinte al veintidós de agosto de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del  
19 día veintidós que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en  
20 esta ciudad, a cargo de la capacitadora licenciada Marcela Guadalupe García Vásquez, siendo los  
21 destinatarios treinta y nueve profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este  
22 acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Marcela Guadalupe García  
23 Vásquez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el  
24 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto**  
25 **cuatro punto ocho. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**  
26 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA**  
27 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
28 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-  
29 cuatrocientos cincuenta y uno/doce, de fecha veintitrés de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor  
30 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la  
31 incorporación, en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 tercer trimestre/doce, el segundo módulo para el Grupo nueve del Diplomado sobre las Actuaciones de  
2 los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", el cual se  
3 llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de agosto de dos mil doce, en horario de las  
4 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós que será en horario de las diecisiete a las  
5 diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado  
6 Gustavo Adolfo Campos Flores, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en  
7 nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al  
8 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**  
9 **a)** Autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,  
10 correspondiente al tercer trimestre/doce, el segundo módulo para el Grupo nueve del Diplomado sobre las  
11 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Básico de Derechos  
12 Fundamentales", el cual se llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de agosto de dos mil  
13 doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós que será en horario de las  
14 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador  
15 licenciado Gustavo Adolfo Campos, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en  
16 nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador  
17 licenciado Gustavo Adolfo Campos Flores, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
18 América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los  
19 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto nueve. INFORME DE COMISION DE CAPACITACIÓN.**  
20 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR LA**  
21 **REPROGRAMACIÓN DE UNA JORNADA EN UN CURSO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
22 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia  
23 ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y tres/doce, de fecha veintitrés de julio del año en curso, suscrita por el  
24 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta  
25 que en el desarrollo del módulo V del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, denominado "Los  
26 Medios de Impugnación en materia Civil y Mercantil", a desarrollarse en la Sala de Jurados del Centro  
27 Judicial de la ciudad de Sonsonate, cargo del capacitador licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica,  
28 programado para los días siete, catorce, veintiuno y veintiocho de los corrientes, en horario de las ocho a las  
29 trece horas, la jornada del día veintiuno no pudo ser impartida por el capacitador en razón de haber fallecido  
30 un pariente muy cercano a él, lo cual le imposibilitó atender esa jornada de capacitación, por lo que solicita  
31 ratificar la suspensión de dicha jornada y reprogramar la continuación del módulo para los días veintiocho de

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 julio y cuatro de agosto del corriente año, ya que el evento se lleva a cabo en la Sala de Jurados del Centro  
2 Judicial de la ciudad de Sonsonate; manteniéndose las demás jornadas, horarios y destinatarios,  
3 inicialmente aprobados; El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión de la jornada que estaba  
4 programada para el día veintiuno de julio de dos mil doce, correspondiente al módulo V del Diplomado sobre  
5 el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, denominado "Los Medios de Impugnación en materia Civil y Mercantil", a  
6 cargo del capacitador licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica y reprogramar la continuación del módulo  
7 para los días veintiocho de julio y cuatro de agosto del corriente año, ya que el evento se lleva a cabo en la  
8 Sala de Jurados del Centro Judicial de la ciudad de Sonsonate, manteniéndose los horarios y destinatarios  
9 inicialmente aprobados; y **b)** Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
10 para los efectos consiguientes. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL**  
11 **PUNTO SEIS DEL ACTA DE LA SESIÓN VEINTICINCO-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete  
12 a consideración el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos trece/dos mil doce, de fecha veinte de  
13 julio de dos mil doce, suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, en el que  
14 hace referencia al punto seis del acta de la sesión número veinticinco-dos mil doce, de fecha veintisiete de  
15 junio del presente año, por medio del cual el Pleno autorizó el descargo contable y administrativo, del CPU  
16 serie MXL siete tres uno uno MS, con código de inventario cero cero cinco ocho cuatro dos, por un valor de  
17 ~~ciento quince dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos de dólar, y al respecto~~  
18 manifiesta que al consultar con el señor Contador Institucional, sobre el descargo contable relacionado, le  
19 manifestó que se debió consignar el valor de adquisición por un mil ciento noventa dólares de los Estados  
20 Unidos de América y no el valor en libros, en ese sentido, solicita modificar el acuerdo antes relacionado y  
21 autorizar el descargo contable y administrativo del CPU serie MXL siete tres uno uno MS, con código de  
22 inventario cero cero cinco ocho cuatro dos, por un valor de un mil ciento noventa dólares de los Estados  
23 Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Modificar el literal a) del acuerdo contenido en el punto seis del  
24 acta de la sesión número veinticinco-dos mil doce, de fecha veintisiete de junio del presente año, en el  
25 sentido de autorizar el descargo contable y administrativo del CPU serie MXL siete tres uno uno MS, con  
26 código de inventario cero cero cinco ocho cuatro dos, por un valor de un mil ciento noventa dólares de los  
27 Estados Unidos de América; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Auditor Interno,  
28 Contador Institucional y Encargada de Activo Fijo, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD**  
29 **DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO TRES-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo,  
30 presenta el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos cuarenta y ocho/doce, de fecha veintitrés de  
31 julio de dos mil doce, suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, por medio

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 del cual somete a consideración el ajuste presupuestario número Tres-dos mil doce, por la cantidad de  
2 CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que  
3 comprende las economías de salarios generadas en los meses de junio y julio de dos mil doce. Los rubros a  
4 disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro  
5 cincuenta y uno "Remuneraciones". Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y  
6 Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones". Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de  
7 Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", y los rubros a aumentar son: Línea de  
8 Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro sesenta y uno  
9 "Inversiones en Activos Fijos". Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces",  
10 rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos". Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de  
11 Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos". El Pleno, en base a lo prescrito en  
12 el artículo veintidós literal f), artículo veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y  
13 artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
14 Autorizar el Ajuste Presupuestario Número Tres – Dos mil doce, por la cantidad de CINCO MIL  
15 SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Autorizar al Señor  
16 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección  
17 General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el ajuste presupuestario; y  
18 **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para  
19 los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO**  
20 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
21 referencia GG/SE/cuatrocientos veintisiete/doce, de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, suscrito por el  
22 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de  
23 permiso del señor Douglas Adalberto Sánchez González, Colaborador Técnico IV, de la Unidad  
24 Administrativa, por el período de diecinueve días, comprendidos del dieciocho de junio al seis de julio de dos  
25 mil doce, por motivo de enfermedad, sin goce de sueldo; quien presentó una incapacidad extendida por  
26 médico particular. El Pleno, en razón que la licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente  
27 General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa de Recursos Humanos, de conformidad al artículo  
28 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento  
29 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno  
30 del Consejo, artículo cinco número siete y artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de  
31 Presupuestos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia por motivo de enfermedad, sin goce de sueldo, al señor

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 Douglas Adalberto Sánchez González, Colaborador Técnico IV, de la Unidad Administrativa, por el período  
2 de diecinueve días, comprendidos del dieciocho de junio al seis de julio de dos mil doce; y **b)** Comunicar el  
3 presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para  
4 los efectos consiguientes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. NOTA DEL**  
5 **DIRECTOR DEL COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
6 consideración la nota de fecha veinte de julio del presente año, suscrita por el Coronel Roberto Artiga  
7 Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, de la Fuerza Armada de El Salvador, en la que  
8 expresa el agradecimiento de su Institución al Consejo, al haber participado con la designación del Consejal  
9 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, en el vigésimo primer Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, así  
10 como por las facilidades concedidas a su representante. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota  
11 suscrita por el Coronel Roberto Artiga Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, de la  
12 Fuerza Armada de El Salvador. **Punto ocho punto dos. NOTA DE LA LICENCIADA MARÍA BELLADINA**  
13 **AYALA RIVAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada María  
14 Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, departamento de San Vicente, en la que manifiesta  
15 que en este mes se hará la evaluación no presencial, la cual les compete a las Evaluadoras Judiciales  
16 licenciadas Evelyn Estrada de Maldonado y Elizabeth Jovel de Aldana y como ella ha interpuesto un recurso  
17 ~~por no estar conforme con el resultado de la Evaluación Presencial I-dos mil doce, así como también por el~~  
18 ~~maltrato que ellas le dieron el día de la visita evaluativa; considera pertinente que no sean dichas~~  
19 ~~Evaluadoras Judiciales, las que continúen evaluándola.~~ El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Denegar la petición de la  
20 licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, departamento de San Vicente, por  
21 cuanto los equipos de evaluación están previamente aprobados, tomando en consideración la especialidad  
22 de los Evaluadores y su profesionalismo en el desempeño del cargo, así como la ubicación de los tribunales  
23 conforme la ruta asignada a cada equipo evaluador; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a la licenciada  
24 María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, departamento de San Vicente, para los  
25 efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. NOTA DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL IRAHETA**  
26 **ALVAREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha diecisiete de los corrientes,  
27 suscrita por el licenciado Víctor Manuel Iraheta Alvarez, Abogado en el libre ejercicio de la profesión, por  
28 medio de la cual hace referencia al concurso de mérito por oposición en materia laboral para integrar el  
29 Banco de Elegibles en esa materia y del cual fue excluido, pues el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,  
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, le extendió una carta en la cual se le informaba que no fue  
31 seleccionado para continuar con el proceso relacionado, sin argumentar o explicar cual o cuales fueron las

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 razones para esa decisión; también manifiesta en su nota, que conoce de varias materias, entre éstas  
2 laboral, civil, penal, familia y otras, pero carece de atestados para demostrar sus conocimientos y  
3 experiencia en cualquiera de estas materias incluyendo la laboral, no obstante haber trabajado más de diez  
4 años en procesos laborales. Los señores Consejales, consideran pertinente manifestarle al licenciado Víctor  
5 Manuel Iraheta Alvarez, que de conformidad a la convocatoria, se pedía que los aspirantes acreditaran la  
6 especialidad en Derecho Laboral y que el acreditamiento consistía en probar el conocimiento y experiencia  
7 de esta especialidad, lo cual él mismo expresa en su nota que no comprobó, por carecer de atestados,  
8 razón por la que no pudo continuar en el proceso. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al licenciado Víctor  
9 Manuel Iraheta Alvarez, Abogado en el libre ejercicio de la profesión, que en el concurso de mérito por  
10 oposición en materia laboral para integrar el Banco de Elegibles en dicha materia, se pedía que los  
11 aspirantes acreditaran la especialidad en Derecho Laboral, comprobando el conocimiento y experiencia de  
12 esta materia, lo cual, tal como lo expresa en su nota, no lo demostró, razón por la que se le excluyó del  
13 proceso. **Punto ocho punto cuatro. LICENCIADA FRANCIS ELIZABETH VAQUERO CHÁVEZ,**  
14 **PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL QUE LE FUE ENCOMENDADA.** El Secretario Ejecutivo,  
15 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta veintiuno-dos mil doce, de  
16 fecha treinta de mayo de dos mil doce, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos  
17 ~~cuarenta y tres/doce; de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón~~  
18 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la que anexa copia del informe ejecutivo  
19 sobre la misión oficial que le fue encomendada a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez,  
20 Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de Capacitación Judicial, en el que manifiesta  
21 que participó en el Taller Técnico Regional para la definición de los modelos regionales de los tipos  
22 sustantivos, que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, del veinte al veintidós de junio de dos mil doce y  
23 en el cual menciona los cinco acuerdos tomados en el evento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
24 informe sobre la misión oficial encomendada a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez,  
25 Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de Capacitación y por cumplido el acuerdo  
26 contenido en el punto cuatro punto uno del acta veintiuno-dos mil doce, de fecha treinta de mayo de dos mil  
27 doce. **Punto ocho punto cinco. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA**  
28 **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA**  
29 **INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE/DOCE, DE LA UNIDAD**  
30 **ADMINISTRATIVA, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
31 consideración los memorandos con referencias GG/SE/cuatrocientos diecisiete/dos mil doce y

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 GG/SE/cuatrocientos dieciocho/dos mil doce, fechados el dieciséis de julio del presente año, suscritos por el  
2 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien con base en el artículo ciento ocho del  
3 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de metas  
4 de la programación anual de ejecución de atribuciones y el informe de cumplimiento de tareas de la  
5 programación estratégica institucional de la Unidad Administrativa y Financiera, ambos correspondientes al  
6 segundo trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos con sus  
7 respectivos anexos, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y los  
8 informes de cumplimiento de metas y tareas de la programación estratégica institucional de la Unidad  
9 Administrativa, ambos correspondientes al segundo trimestre del año en curso; y **b)** Remitir copia de los  
10 memorandos y anexos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe  
11 oportuno al Pleno y a la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis.**  
12 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO**  
13 **CUATRO DEL ACTA DE LA SESIÓN SEIS-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
14 consideración el memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento treinta y dos/dos mil doce, fechado el  
15 dieciocho de julio de dos mil doce, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la  
16 Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro  
17 del acta de la sesión seis-dos mil doce, fechada ocho de febrero del presente año, manifiesta que en la  
18 Evaluación Presencial I-dos mil doce, el día diecisiete de mayo del presente año se hicieron presentes en el  
19 Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, los Evaluadores Judiciales licenciados  
20 Marta Lidia Sosa de Castillo y Moisés Alvarenga Luna, quienes al evaluar a la Jueza licenciada Vilma Adela  
21 Melara, conforme el criterio seis, tomaron en cuenta la inasistencia a la capacitación sobre Gerenciamiento  
22 del Despacho Judicial, que fue ordenada en el punto cinco punto dos, de la sesión cuarenta y cinco- dos mil  
23 once, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil once, por lo que le asignaron en ese criterio dos punto  
24 sesenta y siete puntos, perdiendo uno punto treinta y tres puntos, al no justificar su inasistencia al curso  
25 mencionado el día veintitrés de agosto de dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
26 memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento treinta y dos/dos mil doce, de fecha dieciocho de julio de dos  
27 mil doce, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
28 Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro del acta de la sesión seis-dos  
29 mil doce, fechada ocho de febrero del presente año. **Punto ocho punto siete. GERENCIA GENERAL**  
30 **REMITE COPIA DEL ACTA NÚMERO SIETE – DOS MIL DOCE, DEL COMITÉ TÉCNICO**  
31 **INSTITUCIONAL-CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 /cuatrocientos catorce/ doce, de fecha dieciséis de julio del presente año, suscrito por el licenciado Mario  
2 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco  
3 de la sesión tres-dos mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil ocho, presenta un  
4 ejemplar del Acta número siete/dos mil doce, correspondiente a la sesión número siete/dos mil doce del  
5 Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando presentado por el  
6 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y copia del Acta número siete/dos mil doce, de  
7 la sesión número siete/ dos mil doce del Comité Técnico Institucional. **Punto ocho punto ocho. GERENCIA**  
8 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE**  
9 **JUNIO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia  
10 GG/SE/Cuatrocientos veintiséis/doce, de fecha diecinueve de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario  
11 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, adjunto al cual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo  
12 veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de  
13 control de permisos de los empleados del Consejo, por diferentes motivos, correspondiente al mes de junio  
14 del año dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado  
15 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos por  
16 diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de  
17 junio de dos mil doce. ~~**Punto ocho punto nueve. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME**~~  
18 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
19 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del dieciséis al veinte de julio del  
20 presente año, han solicitado al Honorable Pleno, considerarlos para integrar ternas, el cual les fue enviado  
21 oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
22 por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que  
23 durante el período comprendido del dieciséis al veinte de julio del presente año, solicitaron al Pleno ser  
24 considerados en ternas. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. PROGRAMA DE AGENCY FOR**  
25 **INTERNATIONAL DEVELOPMENT-USAID PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA LABORAL**  
26 **PARA CAFTA-DR, DONA MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHÍCULO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
27 consideración el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos cincuenta/doce, de fecha veintitrés de julio  
28 de dos mil doce, suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual  
29 manifiesta que el diecinueve de julio de dos mil doce, el señor Moisés Velásquez García, Encargado de  
30 Inventarios de Activos del Programa de Agency for International Development-USAID para el Fortalecimiento  
31 de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, hizo entrega del mobiliario y equipo descrito en el documento anexo,

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

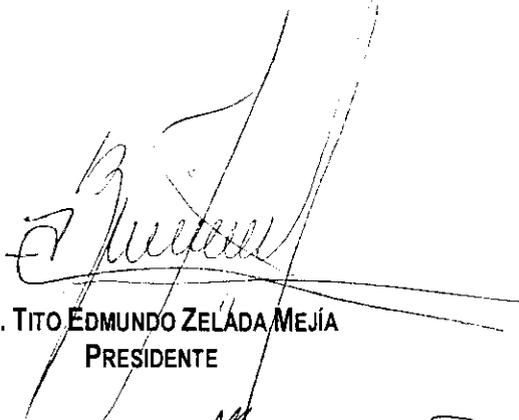
1 en concepto de donación a favor del Consejo Nacional de la Judicatura, habiéndolo recibido la licenciada  
2 Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, por lo que somete a consideración la  
3 aceptación de la donación de los bienes contenidos en el acta respectiva y solicita autorizar el registro  
4 administrativo y contable de los bienes, según el siguiente detalle: a) Bienes mayores de seiscientos dólares  
5 de los Estados Unidos de América, que corresponde a "Mobiliario y Equipo" por un valor de diecinueve mil  
6 quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar, un  
7 vehículo usado, marca Ford XLT cuatro por cuatro, modelo Explorer, chasis número uno FMEU siete tres E  
8 tres siete UB tres cuatro cinco cero nueve, color Beige metálico, combustible gasolina, capacidad ocho  
9 pasajeros, por un monto de veintinueve mil siete dólares de los Estados Unidos de América con nueve  
10 centavos de dólar, cuya transferencia se realizará oportunamente conforme las indicaciones del donante  
11 contenidas en el memorando con referencia IQC-DFD-uno-cero dos-cero cuatro-cero cero ciento setenta-  
12 cero cero, de fecha veintitrés de los corrientes, suscrito por el Doctor Rommel Ismael Sandoval, Director del  
13 Programa de Agency for International Development-USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral  
14 para CAFTA-DR; b) Bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que  
15 corresponde a mobiliario y equipo, por un valor de once mil novecientos cincuenta y dos dólares de los  
16 Estados Unidos de América, con siete centavos de dólar; la donación es por un monto total de ~~SESENTA~~  
17 ~~MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE~~  
18 ~~CENTAVOS DE DÓLAR~~. En el acta de recepción de bienes, se hace constar que el Consejo recibe los  
19 bienes de manera definitiva, que se compromete a proveer los suministros que requieran los equipos  
20 entregados, a mantener la identificación de USAID colocada en los bienes y tenerlos disponibles para las  
21 actividades de auditoría requerida por el donante. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aceptar y agradecer al Doctor  
22 Rommel Ismael Sandoval, Director del Programa de Agency for International Development-USAID para el  
23 Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, la donación del mobiliario, equipo y vehículo  
24 recibidos en nombre de la Institución, por la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de  
25 Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura de la Institución y que se describen en anexo, el cual forma  
26 parte de este acuerdo; b) Autorizar el registro administrativo y contable de los bienes, según el siguiente  
27 detalle: I) Bienes mayores de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a  
28 "Mobiliario y Equipo" por un valor de diecinueve mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados  
29 Unidos de América con un centavo de dólar; II) Bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos  
30 de América, que corresponde a mobiliario y equipo, por un valor de once mil novecientos cincuenta y dos  
31 dólares de los Estados Unidos de América, con siete centavos de dólar; y III) un vehículo usado, marca Ford

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

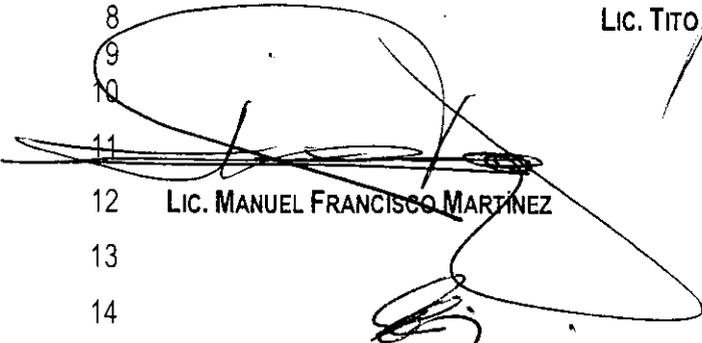
1 XLT cuatro por cuatro, modelo Explorer, chasis número uno FMEU siete tres E tres siete UB tres cuatro  
2 cinco cero nueve, color Beige metálico, combustible gasolina, capacidad ocho pasajeros, por un monto de  
3 veintinueve mil siete dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos de dólar, cuya  
4 transferencia se realizará oportunamente, conforme las indicaciones del donante contenidas en el  
5 memorando con referencia IQC-DFD-uno-cero dos-cero cuatro-cero cero ciento setenta-cero cero, de fecha  
6 veintitrés de los corrientes, suscrito por el Doctor Rommel Ismael Sandoval, Director del Programa de  
7 Agency for International Development-USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR;  
8 el monto total de la donación es de SESENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR; **c)** Instruir al Contador  
10 Institucional y a la Encargada de Activo Fijo, para que procedan a realizar el registro contable y  
11 administrativo, conforme el procedimiento que corresponde, de los bienes antes mencionados, para que  
12 sean incorporados al inventario de Activo Fijo y a la Contabilidad Institucional; **d)** Autorizar al señor  
13 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva, así como los  
14 documentos del traspaso del vehículo antes mencionado; y **e)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente  
15 General, Auditor Interno, Contador Institucional, Encargada de Activo Fijo y al Director del Programa de  
16 Agency for International Development-USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR,  
17 para los efectos consiguientes. ~~Punto nueve punto dos. EL CONSEJAL LICENCIADO LUIS ENRIQUE~~  
18 **CAMPOS DÍAZ, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE PLENO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA**  
19 **TOMA DE POSESIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, en forma verbal solicitó que se le  
20 extienda certificación de cada Acta de Sesión Ordinaria o Extraordinaria firmada, comenzando desde el acta  
21 número treinta y cinco-dos mil diez, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, fecha en que él se  
22 incorporó al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, a efecto de formar su propio archivo personal. El  
23 Pleno, con base en el artículo veinticuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
24 **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que de cada Acta de Sesión Ordinaria o Extraordinaria  
25 firmada, extienda certificación al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, comenzando desde el acta  
26 número treinta y cinco-dos mil diez, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, fecha en que tomó  
27 posesión del cargo. **Punto nueve punto tres. INFORME DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado Jorge  
28 Alfonso Quinteros Hernández, presentó la incapacidad médica que le fue extendida por el Hospital de  
29 Diagnóstico, en la que se hace constar su hospitalización durante el período comprendido del doce al  
30 diecinueve de julio de dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la incapacidad presentada por  
31 el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio

**Pleno CNJ - Acta 29-2012**  
**25 de julio de 2012**

1 por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se  
2 cierra la presente acta que firmamos.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

12  
13  
14  
15  
16  
17  


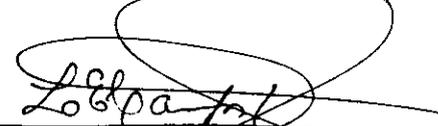
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



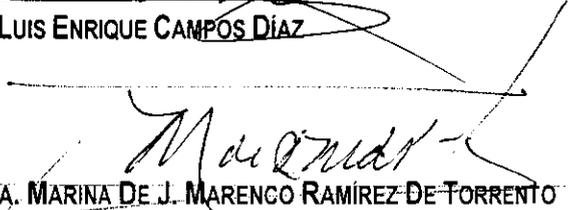
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



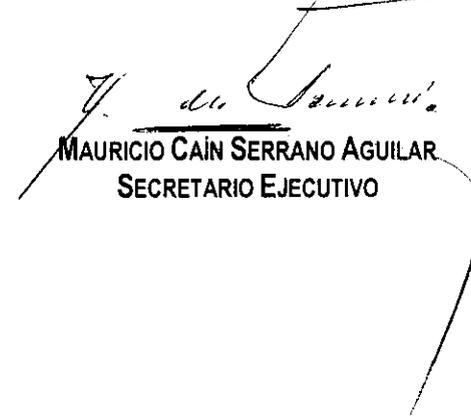
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO

18  
19  
20  
21  
22  
23  


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO